

DECRETO 2016005575

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON
LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día **14 de julio de 2016 a las 13,30 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del **PLENO** del Ayuntamiento. La justificación del carácter extraordinario se debe a la urgencia de la tramitación del procedimiento para cumplir los plazos legales, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

2º.-APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN PARA 2016, PARA ATENDER NUEVAS NECESIDADES FINANCIERAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, PARA LA CANCELACIÓN DEL ANTICIPO DE FINANCIACIÓN REALIZADO AL AMPARO DEL R.D. 10/2015 Y OTRAS MEDIDAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 14 de julio de 2016.

DECRETO 2016005575

DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día **14 de julio de 2016 a las 13,30 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** del **PLENO** del Ayuntamiento. La justificación del carácter extraordinario se debe a la urgencia de la tramitación del procedimiento para cumplir los plazos legales, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

2º.-APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN PARA 2016, PARA ATENDER NUEVAS NECESIDADES FINANCIERAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, PARA LA CANCELACIÓN DEL ANTICIPO DE FINANCIACIÓN REALIZADO AL AMPARO DEL R.D. 10/2015 Y OTRAS MEDIDAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 14 de julio de 2016.